

Plan de labores con visita de inspección de ECA

(TNI-031)

Objeto	Solicitud de aprobación de Plan anual de Labores de explotaciones mineras.
Plazo de presentación	Primer trimestre de cada año.
Alcance	Los titulares de explotaciones, incluidas las secciones A y C de la Ley de Minas.
Normativa	<ul style="list-style-type: none"> · Ley 22/1973, de 21 de julio de minas · Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación minera de las Illes Balears. · Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por R.D. 2857/1978, de 25 de agosto · Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por R.D. 863/1985, de 2 de abril · Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las industrias extractivas. · Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras. · Orden ITC/101/2006, de 23 de enero por la que se regula el contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva. · Resolución del Director General de Industria de 29 de diciembre de 2010 por la cual se aprueba el modelo oficial del Plan de labores para las explotaciones de recursos mineros de las Islas Baleares y se establecen los anexos que tiene que incluir.
Tramitación	<ul style="list-style-type: none"> · Presentación telemática: el acceso al inicio de la tramitación telemática se realiza a través de la sede electrónica del Govern de las Illes Balears, también accesible mediante el portal de la UDIT al apartado lista de trámites. El asistente telemático os guiará de una manera sencilla e intuitiva durante todo el proceso de tramitación. · Tasa: las tasas actualizadas se pueden consultar por Internet en la ficha del procedimiento correspondiente. El acceso a las fichas se encuentra en http://industria.caib.es en el apartado lista de trámites. · Documentación que emite la Administración: <ul style="list-style-type: none"> · Justificante de presentación del plan de labores.

GT.TNI-031-04/19

Documentos a presentar

Documentos	Requisitos de presentación
Solicitud de tramitación	<ul style="list-style-type: none"> · Formulario telemático a rellenar durante la tramitación telemática.
Datos del plan de labores	<ul style="list-style-type: none"> · Formulario telemático a rellenar durante la tramitación telemática.
Plan de Labores	<ul style="list-style-type: none"> · Firmado digitalmente. · A adjuntar a la tramitación telemática en formato PDF y con una medida máxima de 15360kb. · Se debe utilizar el programa PLd (Plan de Labores digital) www.plandelabores.es
Documento inicial, actualización o revisión del Documento sobre Seguridad y Salud	<ul style="list-style-type: none"> · Firmado digitalmente. · A adjuntar a la tramitación telemática en formato PDF y con una medida máxima de 15360kb.
Informe favorable de una entidad colaboradora de la administración	<ul style="list-style-type: none"> · Firmado digitalmente. · A adjuntar a la tramitación telemática en formato PDF y con una medida máxima de 2048kb. · Se tiene que ajustar a las indicaciones recogidas en nuestra página web en el apartado de Plan de Labores.
Informe de restauración	<ul style="list-style-type: none"> · Firmado digitalmente. · A adjuntar a la tramitación telemática en formato PDF y con una medida máxima de 2048kb.
Cartografía para la visualización de IDEIB	<ul style="list-style-type: none"> · Se tiene que incluir la cartografía de los límites del perímetro autorizado, del área explotada y del área restaurada de la explotación. · Se tiene que incluir una copia de la cartografía del plan de labores correspondiente. La presentación se tiene que ajustar a las indicaciones recogidas en nuestra página web en el apartado IDEIB (<i>Infraestructura de datos espaciales de las Islas Baleares</i>). · A adjuntar a la tramitación telemática en dos posibles formatos: <ul style="list-style-type: none"> · PDF y con una medida máxima de 2048kb. · Cartografía (dxF) y con una medida máxima de 2048kb.
Acreditación de la representación (si es el caso)	<ul style="list-style-type: none"> · Firmado digitalmente. · A adjuntar a la tramitación telemática en formato PDF y con una medida máxima de 2048kb.
Otros documentos (opcionales)	<ul style="list-style-type: none"> · Cualquier documento que el explotador considere necesario. · A adjuntar a la tramitación telemática en formato PDF y con una medida máxima de 2048kb.